

"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0751-2013-A/MPMN

Moquegua, 03 de Julio de 2013.

VISTO, el Informe N° 810-2013-GAJ-GM/MPMN de Registro N° 0017841-2013 de fecha 26-06-2013.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los Funcionarios de Confianza;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Ordenanza Municipal N° 017-2007-MUNIMOQ del 28-09-2007;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aceptar con efectividad al 01-07-2013, la renuncia presentada por la Abog. Nora Victoria Gutiérrez Mamani, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", dándosele las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO.- Designar a la Abog. Juana Yovana Estrada Casani, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a partir del día 04 de Julio de 2013.

TERCERO.- Déjese sin efecto las resoluciones y demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
Alcalde